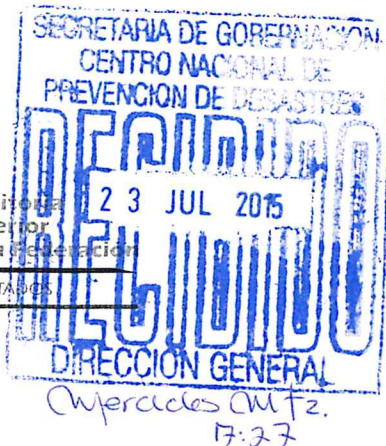


0865-15



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
Oficio núm. OAED/DGADGF/478/2015

Asunto: Se informa de la realización de la evaluación de la política pública de protección civil, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, y se comisiona al personal que se indica.

México D.F., a 23 de julio de 2015.

DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
Presente

Me permito comunicar a usted que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción XX; 18, segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 25, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se ha determinado la realización de la evaluación número 1647 denominada "Evaluación de la Política Pública de Protección Civil" que tendrá por objetivo "Evaluar la política pública de protección civil, a efecto de determinar en qué medida contribuyó a resolver el problema público que le dio origen"; el cual tiene relación directa con el cúmulo de actividades institucionales que desarrolla ese Centro Nacional de Prevención de Desastres, con base en las facultades que legalmente tiene conferidas.

La apertura de la evaluación se efectuará el día 5 de agosto de 2015, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Valencia número 36, piso 6, sala 1, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, México, D.F.; y la revisión de la información y documentación se efectuará a partir del día 6 de agosto del presente año en las oficinas del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Asimismo, comunicamos a usted el nombre y cargo del personal designado para realizar la evaluación, que podrá actuar en forma individual o conjunta, y tendrá el carácter de representante de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Mtra. Pamela Béjar Rodarte	Directora de Evaluación a las Políticas Públicas
Lic. Nadia Patricia Sánchez Villegas	Directora de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "B"
Lic. Lidia Cervantes García	Subdirectora de Evaluación a las Políticas Públicas "A"
Lic. Ariel Ciro Cortés Tellez	Subdirector de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "D"
Lic. Luis Francisco Cota Escudero	Jefe de Departamento
Lic. Audiel Miranda Rosales	Auditor de Fiscalización "A"
Lic. Daniel Hernández Maldonado	Auditor de Fiscalización "A"

Por lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 88, fracciones I, V y XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7, fracción XXXII, y penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; he designado como responsable de este grupo en la preparación de la evaluación correspondiente, al Lic. Omar González Vera, Director General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, quien de conformidad con lo establecido en los artículos 15, fracciones IV, XXVI y XXVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 2, y 25, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, también actuará como enlace por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Valencia N° 36, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., e-mail: asf@asf.gob.mx

Con fundamento en los artículos 6, 15, fracciones XX y XXII, 18, párrafo segundo, 19, 21, y 88, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la evaluación de la política pública en cita, proporcione al personal designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con los objetivos de la evaluación de la política pública y aquella información y documentación que el personal designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la evaluación de referencia, con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 y demás evaluaciones relacionadas con esta materia.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se ratifique la designación como enlace de la Lic. Mara Yolanda Aguilar Ponce, Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED, que fue comunicada con el oficio número H00-DG/0746/2015 del 27 de mayo de 2015, o en su caso, se notifique con oficio la designación del representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación a las áreas evaluadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área evaluadora y el área administrativa evaluada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar, que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa evaluada de la realización de la evaluación por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMÍNGUEZ

En ausencia del Auditor Especial de Desempeño,
con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior
de la Auditoría Superior de la Federación.

C.c.p. Lic. Raúl Esquerra Castañeda, Titular de del Órgano Interno de Control en la SEGOB.- Para su conocimiento.

DE30T024-1

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Valencia N° 36, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., e-mail: asf@asf.gob.mx

www.asf.gob.mx